

Coartada maravedis.



SELO QVARTO, QVARENA
TAMARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y
SIETE.

Sobre haber por el Rey prote-
tor qual de las cosas
del Regno a D. José
Manuel de Arjona. Político y Abogado de esta Plaza de
Sevilla de la fecha de lo pte. ultimo en q. se manifi-
esta q. p. la Cedula de diez y seis del
misimo mes se ha servido el Rey nues-
tro Sr. nombrar por Protector de los
Reynos del Reyno al Sr. D. José Manuel
de Arjona Conregidor de Madrid. Entendido
por este Ayuntamiento. Queda en su
inteligencia.

Manuel de Arjona. Viose el Arjona de general de
precios, concurriendo presentado por los
fideles executores de mes. Entendido por
este Ayuntamiento. Queda en su inteli-
gencia.

Todo lo qual acordó este Ayuntamiento por ante
nos sus Secretarios Estuor mayores de q. certifi-
camos y damos fe =

Juan Campes
y Manuel de Arjona
Martinez Louren
Juan Manuel

Diligencia y lo el Infancia de Estuor. doy fe. me

